



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 88057

Bogotá, D. C., nueve (9) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Jhonnys Elías Contreras Velásquez vs. Drummond LTDA y otros.

Sería del caso reconocer personería a la doctora María Claudia Escandón García, en atención al poder allegado con el escrito de oposición que obra a folio 41 del cuaderno de la Corte dentro del proceso de la referencia, sin embargo, una vez revisado el documento se advierte que el número de cédula del representante legal de la Sociedad Drummond LTD no coincide con el número de cédula que consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad enantes mencionada.

Conforme a lo anterior, se le concede el término de 5 días para que corrija el poder que le fue otorgado por Marco Tulio Castro Castillo como apoderado de la opositora la Sociedad Drummond LTD.

Por otra parte, se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor Oscar Armando Agote Royero, como apoderada de la Sociedad Servicios y Asesoría del Litoral Ltda, en los términos y para los efectos del memorial que obra a folio 43 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	201783103001201200063-01
RADICADO INTERNO:	88057
RECURRENTE:	JHONNYS ELIAS CONTRERAS VELASQUEZ
OPOSITOR:	DRUMMOND LTD, SERVICIOS Y ASESORIAS DEL LITORAL LTDA, COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S. A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de junio de 2021**, a las 8:00 a.m.
se notifica por anotación en Estado n.º **093** la
providencia proferida el **09 de junio de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **16 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **09**
de junio de 2021.

SECRETARIA _____